

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**8738** Orden PRE/1514/2014, de 1 de agosto, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.

Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Sr. Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.

Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica [https://sedempr.gob.es/es/empleo\\_publico](https://sedempr.gob.es/es/empleo_publico), sede electrónica del Ministerio de la Presidencia.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 1 de agosto de 2014.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de la Unidad Protocolo y Ceremonial del Estado. Departamento de Protocolo. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 28.743,54 euros. Adscripción: Func. Admon. Civ. y Mil. Est., CC.AA., CGPJ y Org. Const. Grupo/subgrupo: A1. Localidad: Madrid.

## ANEXO II

### DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	N.R.P.
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia	Correo electrónico
				Teléfono

### DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo		Localidad
Puesto	Nivel	Complemento Específico	Situación

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ORDEN PRE/\_\_\_/de fecha 1 de agosto de 2014 ("Boletín Oficial del Estado" de fecha .....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En ..... a ..... de ..... de 2014

(Firma interesado/a)

Sr. Subsecretario de la Presidencia.  
 Complejo de la Moncloa.  
 Avda. Puerta de Hierro, s/n.  
 28071 Madrid.